

Actividad	ENCUENTROS EMPRESARIALES DE EMPRESAS TECNOLÓGICAS DEL SECTOR TIC CON EMPRESAS TRACTORAS INTERNACIONALES
Fecha	Segunda quincena de junio de 2021

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1.- INSCRIPCIONES

Fecha límite inscripción	10 de mayo de 2021
Documentación requerida	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha de Inscripción online debidamente cumplimentada. - Copia del abono de transferencia por el importe indicado que se deberá subir a través de la extranet de Asturex.

2.- FIANZA

FIANZA	
Importe	<ul style="list-style-type: none"> • 200€
CC LIBERBANK	<p>El número de cuenta donde deberá ingresar la fianza es el siguiente:</p> <p>LIBERBANK: ES58 2048 0230 13 3400000573</p> <p>Se indicará claramente en el concepto: NOMBRE DE LA EMPRESA y la mención a la actividad: “ENCUENTROS EMPRESARIALES VIRTUALES ASTURIAS-MÉXICO: TECNOLOGÍA PARA LA SALUD”</p> <p>Tanto el nombre como la razón social de la empresa que emite el pago, deberán coincidir con los consignatarios en la solicitud de participación; de lo contrario, la solicitud podrá no ser aceptada.</p>

La fianza se abonará por transferencia bancaria a la cuenta indicada una vez sea confirmada la admisión de cada empresa. La empresa no tendrá la consideración de inscrita hasta la fecha en la que efectúe ingreso de la mencionada fianza. No se admitirán otras formas de pago.

La copia del abono de la fianza deberá adjuntarse en la plataforma donde se realiza la inscripción.

La Fianza será devuelta a la empresa una vez finalizada la actividad y cumplidas todas las obligaciones de participación.

3.- ADMISIÓN DE PARTICIPANTES

Asturex se reserva el derecho de admisión de participantes de esta actividad en función de las obligaciones que han de cumplir las empresas participantes y que se exponen más adelante. Los criterios justificativos de viabilidad de participación en la actividad se comunicarán a la empresa en caso de no ser admitida.

Si una empresa no hubiera efectuado el pago de una actividad de Asturex, no podrá participar en cualquier otra actividad de la sociedad.

Una vez se haya seleccionado a las empresas participantes, el técnico responsable se pondrá en contacto con su empresa para concretar los detalles necesarios

4.- RENUNCIA

Las empresas que renuncien a participar en esta actividad, una vez hayan sido informadas de su admisión, deberán comunicar su cancelación por escrito a Asturex.

Si los gastos ocasionados por la cancelación de su participación superasen la fianza, se emitirá una factura a la empresa por el importe restante.

5.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Todas las empresas participantes deberán:

- Entender que la actividad no es una acción individual, sino colectiva para un grupo de empresas.
- Cumplimentar la ficha de empresa y definir claramente los productos y/o soluciones innovadoras que ofrece, (no más de 2), aquellos en los que la empresa es claramente líder o diferencial.
- Identificar un máximo de 2 potenciales clientes y/o socios internacionales con los que les gustaría reunirse.
- Participar en las reuniones de coordinación y seguimiento.
- Cumplir el programa de trabajo previsto por la organización.
- Abonar la fianza en el plazo establecido, en caso contrario, no podrá participar en la misma.
- Cumplimentar un cuestionario de evaluación que le será entregado al finalizar la acción.

6.- SEGUIMIENTO DE ACTIVIDAD

Asturex hará un seguimiento de las empresas participantes durante el desarrollo de la actividad, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Teresa Vigón Arvizu

Directora General de Asturex